INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO UNIVERSITARIO DE ESTUDIOS DE TELEVISIÓN ITV

PLAN INSTITUCIONAL DE BIENESTAR INSTITUCIONAL

2024 - 2026

Actualizado a Enero de 2024

Aprobado en sesión del OCS No. ROCS-18-01-24-340 realizada el 18 de enero del 2024

PLAN DE BIENESTAR INSTITUCIONAL

I. PRESENTACIÓN

El Instituto Superior Tecnológico Universitario de Estudios de Televisión ITV, consciente de la importancia del bienestar de toda la comunidad educativa, mantiene políticas y lineamientos basados en la necesidad que tiene el ser humano, de vivir en ambientes confortables, agradables, seguros y motivadores que le generen un sentido de pertenencia y tranquilidad, para lograr procesos motivadores en todas las áreas que se circunscriben en el instituto.

Desde estos lugares, el ITV ha trabajado en políticas que garanticen el bienestar de sus estudiantes, docentes, directivos y colaboradores, buscando con ellas desarrollar ambientes adecuados, potenciar buenas relaciones entre toda la comunidad y fomentar el aprendizaje y desarrollo de habilidades, destrezas fortalezas y virtudes en cada línea trazada; buscando siempre la transverzalización de los procesos formativos y el bienestar de todos en el ITV.

Es así como el bienestar de toda la comunidad educativa se convierte en una prioridad, por lo que las políticas, estructuras metodológicas y pedagógicas y las acciones emprendidas, promueven constantemente el compromiso de impulsar una transformación no solo cognitiva, sino también humana en cada uno de los miembros que conforman la familia ITV.

Para reafirmar la importancia de lo mencionado, vale retomar lo citado en el Modelo de Evaluación para los Institutos presentado por el CACES, en el que se afirma que la teoría de la educación positiva, promueve el bienestar de los seres humanos sosteniendo que no es "fruto exclusivo de la personalidad de cada individuo, sino que se requiere de intervenciones positivas que contribuyan a fomentar esas capacidades. Estas intervenciones deben contribuir a crear un ambiente de bienestar psicológico en la institución y a dotar a los individuos de las herramientas necesarias para el desarrollo de sus fortalezas y virtudes". (Caces Modelo de Evaluación para Los Institutos de Arte) (CONSEJO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, 2021).

Desde estos lugares, el Modelo Pedagógico del ITV se conecta con las líneas artísticas, metodológicas y productivas de las carreras, reconociendo como fundamental desarrollar paralelamente a las habilidades técnico-cognitivas, las habilidades socio-

afectivas que contribuyan al desarrollo de capital humano de calidad y que por su naturaleza, constituyen la plataforma para el éxito no sólo académico, sino también profesional y personal. Por esta razón y en virtud de que el desarrollo de estas habilidades es central para el desarrollo integral de los estudiantes del ITV, se desarrollan las siguientes habilidades blandas:

HABILIDADES SOCIO-AFECTIVAS	CAPACIDADES DESARROLLADAS
TRABAJO EN EQUIPO	• Capacidad para contribuir con ideas y aportes al equipo. • Capacidad para coordinar el trabajo colaborativo. • Capacidad de empatizar con sus compañeros
PENSAMIENTO CRÍTICO Y RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS	• Capacidad de pensar más allá de la solución. • Capacidad para comparar situaciones problemáticas y encontrarles soluciones efectivas.
COMUNICACIÓN EFECTIVA	• Capacidad para discutir y llegar a un consenso. • Capacidad para comunicarse con diferentes culturas y personas. • Capacidad para emplear correctamente la comunicación aplicada a la carrera, tanto offline como online.
APRENDIZAJE PERMANENTE	• Capacidad para buscar nuevos conocimientos. • Capacidad para relacionar nuevos aprendizajes.
EMPRENDIMIENTO	• Capacidad para proponer nuevos negocios • Capacidad para autoemplearse
LIDERAZGO	• Capacidad para liderar y ser liderado. • Capacidad para supervisar a los miembros de un equipo. • Capacidad para potenciar en otros sus habilidades, virtudes y destrezas.

Fuente: Basado en Pahauri & Yada y aplicado directamente al ITV.

Es importante también enfatizar que no solo es reforzar las habilidades blandas, sino lograr a través de ellas un ambiente mucho más sensible y motivador que impulse la igualdad, equidad, respeto y bienestar, para todos en el instituto y que desde la diversidad propia del ITV, logre lo que menciona una de las grandes revolucionarias del

siglo XX, Rosa Luxemburgo, cuando afirma que es importante luchar "por un mundo donde seamos socialmente iguales, humanamente diferentes y totalmente libres".

En esta misma línea, se refuerzan día a día, los valores del ITV, que son parte fundamental del desarrollo personal de toda la comunidad educativa; ellos son:

VALORES	
VALORES	• Respeto • Emprendimiento • Responsabilidad • Solidaridad • Liderazgo • Perseverancia • Puntualidad

Desde allí, se determina no solo una planificación académica, sino también una aplicabilidad constante en el día a día, de forma que se logre su interiorización, como parte del desarrollo personal y profesional de todos quienes forman parte de la Familia ITV.

Todo lo anteriormente planteado, denota el trabajo que se hace en el ITV, respondiendo al desafío de producir una conexión entre el proceso de formación académica, las habilidades y necesidades cognitivas, físicas y emocionales de los miembros de la comunidad educativa que dentro de un ambiente saludable, que potencia el bienestar físico y psicológico, se logre el crecimiento profesional y personal de los estudiantes y graduados del ITV.

Para finalizar es importante destacar que el **Plan de Bienestar Institucional**, está conectado directamente con el **Plan de Igualdad del Instituto**; ambos confluyen en un mismo propósito: Amplificar el impacto positivo en la comunidad educativa, promoviendo un ambiente inclusivo, equitativo, saludable y de apoyo mutuo, de forma que se cree un sentimiento común, que conlleve que estudiar en el ITV es una experiencia enriquecedora, divertida y agradable.

Es importante determinar los lineamientos básicos sobre los que se sustentan los dos planes y que, si bien es cierto confluyen siempre en la búsqueda del desarrollo personas que incluyen líneas y políticas concordantes, tienen caminos trazados que delimitan sus campos de acción. A continuación una tabla en la que se puede apreciar lo mencionado:

INSTITUTO SUPERIOR DE ESTUDIOS DE TELEVISIÓN ITV		
ASPECTO	**PLAN DE BIENESTAR**	**PLAN DE IGUALDAD**
ENFOQUE PRINCIPAL	Se enfoca en promover el bienestar general de todos los miembros de la comunidad académica, incluyendo estudiantes, docentes, directivos y personal. Abarca una gama más amplia de aspectos del bienestar, como apoyo emocional, calidad de vida, etc.	Se centra principalmente en abordar el apoyo a personas con condiciones especiales, la igualdad de género, la equidad y la no discriminación, violencia, ni abuso de ningún tipo.
ÁMBITO DE APLICACIÓN	Aborda una variedad de necesidades de bienestar que pueden incluir apoyo académico, seguridad, comunidad, bienestar emocional, entre otros.	Se centra en asuntos relacionados con apoyo a personas con condiciones especiales, la igualdad de género, la equidad y la no discriminación, violencia, ni abuso de ningún tipo, abordándolo desde diferentes roles y funciones institucionales.
GRUPO OBJETIVO	Busca mejorar el bienestar de toda la comunidad académica. Si bien puede incluir programas específicos para ciertos grupos, su enfoque es más amplio.	Se enfoca en grupos específicos que pueden ser vulnerables a la discriminación, la desigualdad al abuso o violencia.
ACTIVIDADES PROGRAMAS Y SERVICIOS	Ofrece una gama más amplia de servicios, como asesoramiento, atención, actividades y programas de bienestar, apoyo académico y más.	Se centra en aspectos relacionados con la igualdad, la no discriminación, violencia o abuso. Puede desarrollar capacitación en diversidad, políticas de igualdad, etc.
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Evalúa una variedad de aspectos del bienestar, como la satisfacción estudiantil, la calidad de los servicios, la salud emocional, etc.	La evaluación se centra en la revisión de condiciones a personas vulnerables, hacia la igualdad, equidad, no violencia, abuso, ni discriminación, con indicadores específicos para medir el progreso y condiciones en estas áreas.

Es importante remarcar que los dos planes aunque difieren en los aspectos mencionados, en el ITV se complementan de manera efectiva, ya que son liderados por el grupo de trabajo que está bajo la dirección de el o la Directora de Bienestar Institucional, que es el ente encargado de estructurar los procesos, líneas de intervención y estrategias para lograr cumplir con los ejes estratégicos determinados en cada uno de los planes.

II. DEPARTAMENTO DE BIENESTAR INSTITUCIONAL DEL ITV

El Departamento de Bienestar Institucional, tiene como propósito fundamental establecer, dentro de la comunidad educativa, un ambiente agradable en el que todos se sientan valorados, respetados, apreciados y conectados con la búsqueda del bienestar individual y colectivo de forma que se logre un clima de armonía, diversidad y expresión cultural y artística, nutriendo constantemente al ITV en todas las dimensiones.

OBJETIVO GENERAL:

Promover un ambiente de respeto a la integridad física, psicológica, sexual y cultural de los miembros de la comunidad educativa, donde desde la diversidad, la concientización, la sensibilidad, los valores del ITV y la aplicación de una filosofía de bienestar para todos, se genere un ambiente positivo, igualitario y respetuoso que permita potenciar el desarrollo personal y profesional de toda la familia ITV.

ESTRUCTURA FUNCIONAL:

El Departamento de de Bienestar Institucional del ITV, está conformado por su Director(a) de Bienestar Institucional, quien en unión con el Director(a) de Admisiones, el Director(a) Académico, el Coordinador(a) Académico y el Representante de Estudiantes, se convierte en el ente mediador y facilitador del cumplimiento de la Misión y Valores del ITV enmarcados todos ellos en el búsqueda del bienestar de la comunidad educativa en general en todas las áreas funcionales del Instituto.

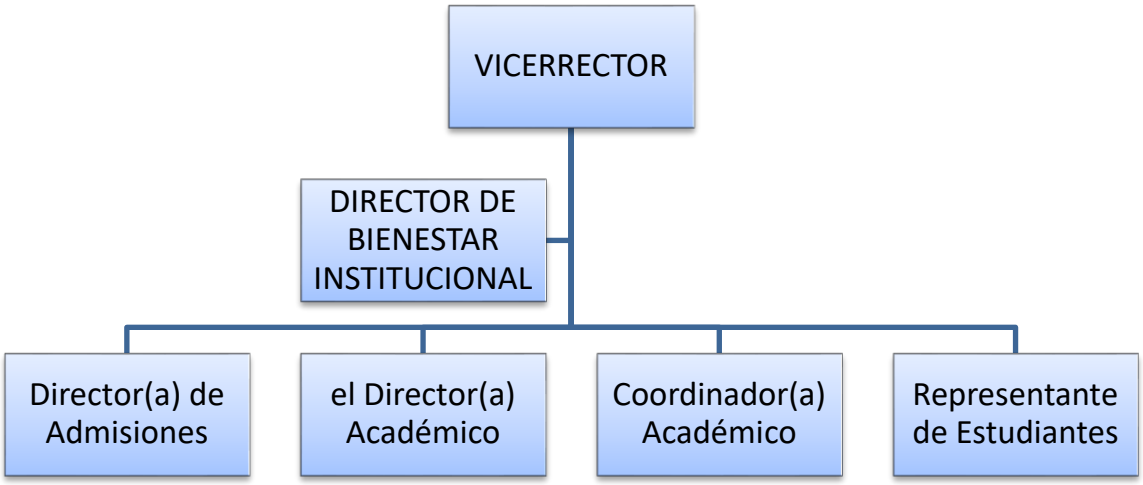

GESTIÓN DEL DEPARTAMENTO DE BIENESTAR:

La gestión del departamento de bienestar en el ITV, se centra fundamentalmente en plantear, coordinar y supervisar todas las actividades relacionadas con el bienestar de los estudiantes, personal docente, administrativo y de servicio, enfocándose permanentemente en lograr un ambiente armonioso, confiable, tranquilo, respetuoso y seguro de toda la comunidad educativa.

A continuación, se presentan de manera macro las responsabilidades y prácticas que gestiona el departamento de bienestar del ITV:

1. **Liderazgo y visión:**
   - Definir una visión clara para el departamento de bienestar, alineada directamente con la misión y los valores del ITV.
   - Establecer objetivos estratégicos y metas claras para el bienestar institucional.
2. **Planificación y desarrollo:**
   - Desarrollar un plan estratégico para el departamento de bienestar que incluya objetivos específicos, estrategias y líneas de acción y tiempos pertinentes.
   - Identificar las necesidades, situaciones y niveles de satisfacción en el ITV a través de evaluaciones constantes.
3. **Gestión de recursos:**
   - Viabilizar el presupuesto del departamento de bienestar.
   - Determinar y direccionar los recursos a actividades, programas y servicios de bienestar prioritarios.
4. **Coordinación y supervisión de actividades, programas y servicios:**
   - Coordinar y supervisar la implementación de actividades, programas y servicios de bienestar, asegurando su ejecución, calidad y efectividad.
   - Evaluar regularmente el impacto de lo realizado en el ITV.
   - Establecer alianzas con instituciones que puedan apoyar los objetivos de bienestar del instituto.
5. **Comunicación y promoción:**
   - Comunicar de manera efectiva las actividades, programas y servicios de bienestar que se programen.
   - Promover una cultura de bienestar a través de campañas de concienciación y educación.
6. **Evaluación y mejora continua:**
   - Evaluar regularmente la efectividad de las iniciativas de bienestar.
   - Retroalimentar y ajustar las actividades, programas y servicios según sea necesario en función de los resultados de la evaluación.
7. **Gestión de crisis y apoyo emocional:**
   - Desarrollar protocolos de respuesta a situaciones de crisis y proporcionar apoyo emocional a quienes lo necesiten.

8. **Políticas y cumplimiento:**
   - Asegurarse que las políticas y procedimientos del departamento estén alineados con las necesidades cambiantes de la comunidad académica.

NORMATIVA INTERNA DE BIENESTAR INSTITUCIONAL:

Todo proceso institucional debe estar sustentado en bases normativas que lo direccionen y lo estructuren como una constante; es por ello que procedemos a tomar del capítulo VII de la Normativa General del ITV lo que se determina sobre el Departamento de Bienestar Institucional, para promover un trabajo integrado e integral:

CAPÍTULO VII:
NORMATIVA DE BIENESTAR INSTITUCIONAL

Art. 124: El ITV concibe como prioritario el bienestar psicológico y académico de su comunidad educativa, para lo cual tendrá un departamento de Bienestar Institucional, que velará por establecer actividades, programas y proyectos orientados a la creación de las condiciones de bienestar necesarias para el desarrollo humano integral de los estudiantes del Instituto.

Art. 125: En el marco de los objetivos institucionales de bienestar y la norma legal vigente, los programas y proyectos de bienestar institucional responderán a un proceso de planificación de actividades de carácter extracurricular, de tipo académico, cultural, deportivo, de salud para la prevención de situaciones de vulnerabilidad física y psicológica, y demás temas de interés para el desarrollo formativo de los estudiantes.

Art. 126: Para velar por el funcionamiento y eficacia del departamento, el OCS nombrará un Director de Bienestar Institucional quien procurará, en unión de quienes sean parte activa del mismo, promover el respeto a los derechos y a la integridad física, psicológica y sexual de las y los estudiantes, en un ambiente libre de violencia; de igual forma se mantendrá una orientación vocacional y profesional para quienes lo requieran; se impulsarán proyectos que permitan potenciar las fortalezas de los estudiantes como una forma de fortalecer sus capacidades; así como un sistema de créditos, estímulos, ayudas económicas y becas, aportando con todo ello a mejorar la calidad de vida de la comunidad educativa y por ende de la sociedad misma.

Art. 127: El Director de Bienestar Institucional será el responsable de planificar, impulsar, ejecutar y controlar toda acción encaminada a garantizar, en términos de bienestar, los elementos y condiciones que faciliten el desarrollo integral de todos los miembros de la comunidad educativa.

Art. 128: Los miembros del departamento procurarán un espacio abierto para que todos los estudiantes que lo requieran sientan que pueden solicitar soporte, guía o asesoramiento en las áreas profesional, académica o personal y puedan ser guiados en la medida que ambas partes lo consideren necesario.

Art. 129: Se buscará diseñar y ejecutar planes, acciones y proyectos que fortalezcan la política de bienestar estudiantil, que incluya la prevención y atención emergente a las víctimas de delitos sexuales o de cualquier tipo de abuso, además de apoyar en caso de ser necesario, la denuncia de

dichos hechos a las instancias administrativas y judiciales. De igual forma implementará acciones que informen y contribuyan a la prevención del uso de alcohol, drogas y estupefacientes.

Art. 130: El asesor seleccionado para dar soporte al estudiante deberá mantener absoluta reserva en lo que al caso se refiera y salvo previa autorización del estudiante, podrá tratar con directivos o docentes los temas que sean de relevancia para buscar una solución al mismo.

Art. 131: Los miembros del departamento, podrán citar al estudiante que consideren que necesita un soporte, pero será el estudiante quien acepte o rechace tal ayuda. Sin embargo si el estudiante la rechaza y si el caso va en detrimento de la institución, se lo llevará al Órgano Colegiado Superior y será esta instancia la que decida qué acciones se tomarán sobre el particular.

Art. 132: El Departamento de Bienestar Institucional, velará para que toda la comunidad educativa incluidos quienes tienen algún tipo de condición especial, se sientan motivados, cómodos y seguros dentro del ITV y que nadie sufra ningún tipo de discriminación dentro de las instalaciones del instituto, promoviendo constantemente un ambiente positivo, igualitario y respetuoso que permita potenciar el desarrollo personal y profesional de todos en la familia ITV. En el caso de detectar alguna situación que pueda ir en detrimento de un estudiante, docente, directivo o personal de la institución como tal, el departamento en unión con el OCS, estarán en potestad de tomar las medidas que consideren sean justas para salvaguardar el bienestar de todos los estudiantes del ITV.

Art. 133: Son funciones del Director de Bienestar Institucional:

- **a.** Estructurar, ejecutar y dar seguimiento al Plan de Bienestar Institucional, de forma que se promueva de manera integrada e integral, un ambiente positivo, igualitario y respetuoso que permita potenciar el desarrollo personal y profesional de todos en la familia ITV
- **b.** Coordinar junto con el área Administrativa la elaboración y ejecución de los planes de seguridad, con el fin de salvaguardar la integridad de la comunidad educativa y proteger sus bienes e instalaciones.
- **c.** Dar seguimiento al Plan de Igualdad del ITV y presentar a las instancias correspondientes el plan anual de las actividades de Bienestar Estudiantil, en apoyo al plan en mención.
- **d.** Dar a conocer a las instancias correspondientes, las necesidades de cada una de las áreas para ofrecer espacios debidamente adecuados y equipados, en relación a accesibilidad, comodidad, esparcimiento y seguridad.
- **e.** Dar seguimiento a los casos reportados por los Directores de Carrera en cuanto a aspectos académicos, económicos, personales o de otra índole que puedan influir negativamente en el desempeño de los estudiantes.
- **f.** Informar a la comunidad educativa sobre las actividades académicas, sociales, culturales y extracurriculares que se planifiquen y ejecuten.
- **g.** Planificar y ejecutar la inducción para alumnos nuevos con la finalidad de dar a conocer los servicios a los cuales tienen acceso, la filosofía y políticas institucionales y todo lo relacionado con su inclusión a la comunidad educativa del ITV.
- **h.** Coordinar y apoyar las actividades que desarrolla el representante de estudiantes, impulsando en conjunto proyectos encaminados a lograr un ambiente favorable y adecuado.
- **i.** Diseñar con el apoyo del área de marketing, las encuestas de satisfacción con respecto a todo lo que se vive en el instituto, determinando una evaluación que permita medir y evaluar las necesidades, expectativas y niveles de satisfacción de la comunidad en general e impulsar acorde a los resultados, acciones pertinentes.

j. Velar por el buen servicio, atención y mejoras en las instalaciones de la biblioteca del ITV a fin de garantizar que la comunidad educativa tenga el material necesario para realizar investigaciones, lecturas y todo lo relacionado con los beneficios que la biblioteca puede ofrecer.

k. Promover las actividades extracurriculares: charlas y conferencias dirigidas a estudiantes o a la comunidad educativa en general.

l. Realizar semestralmente la asignación de becas de acuerdo a lo establecido en el Reglamento del Instituto.

m. Apoyar en el proceso de elección del Representante de Estudiantes.

n. Fomentar proyectos y actividades que potencien las fortalezas de los estudiantes y reafirmen su autoestima.

o. Velar porque se cumplan las políticas de acción afirmativa en el ITV.

p. Las demás funciones que estipulen los reglamentos internos o disposiciones que emanen de las autoridades del Instituto.

Art. 134: En el marco de la salud médica, todo alumno regular, cuenta con un seguro de accidentes con cobertura por los 365 días del año, las 24 horas al día, con servicio de ambulancia, garantizando de esta manera la integridad física de los estudiantes, dentro y fuera de la ciudad.

Art. 135: El Departamento de Bienestar Institucional, tendrá especial atención con los estudiantes con capacidades especiales, procurando si es posible un acercamiento con los padres que lo deseen de forma que se los pueda apoyar de mejor manera y que alcancen los objetivos de aprendizaje y las competencias esperadas de su carrera. Si los padres o el estudiante no desean este tipo de apoyo, el ITV lo respetará y no intervendrá de forma alguna siempre que ello no atente contra el bienestar de los demás estudiantes.

Art. 136: El ITV velará porque el medio conozca lo que el Instituto ofrece, así como las potencialidades y logros de sus estudiantes y graduados; para exponerlo podrá hacer uso de las imágenes de ellos, como una forma de mostrar con orgullo sus éxitos, profesionalismo y excelencia. Si algún estudiante o graduado no desea que el ITV exponga sus fotos o sus trabajos, deberá notificarlo por escrito y será respetada su decisión.

III. EJES ESTRATÉGICOS DE ACCIÓN PRIORITARIA

Para determinar los ejes estratégicos de acción, se deben establecer las líneas y políticas de intervención prioritarias, de forma que a partir de ellas se establezcan las estrategias y acciones necesarias para generar un clima de bienestar institucional.

LÍNEAS Y POLÍTICAS DE INTERVENCIÓN PRIORITARIAS EN EL ITV:

1. **Bienestar emocional:**
   - Apoyo constante en todo tipo de situación.
   - Promoción de la salud emocional.

2. **Apoyo académico:**
   - Acompañamiento académico.
   - Adaptaciones para estudiantes con capacidades especiales.

3. **Conexión y comunidad:**
   - Desarrollo de actividades extracurriculares de interacción.
   - Fomento del sentido de pertenencia.

4. **Desarrollo de habilidades interpersonales:**
   - Resolución de conflictos y habilidades de colaboración.
   - Desarrollo de empatía y competencias sociales.

OBJETIVOS, METAS Y ACCIONES:

Los objetivos, metas y acciones conjuntas, están directamente relacionadas con las líneas y políticas de intervención, de forma que establezcan un camino coherente con un proceso que responda a lo que se espera y determina dentro del ITV, para lograr un ambiente motivador para quienes somos parte de la familia ITV.

LÍNEA	OBJETIVO	META	ACCIONES
Bienestar emocional	Precautelar la salud emocional de la comunidad educativa, promoviendo un ambiente saludable que impulse el éxito académico y el crecimiento personal de los estudiantes y de toda la familia ITV.	En un plazo de tres años, implementar y fortalecer programas y servicios que contribuyan a un aumento del 20% en el bienestar emocional de los estudiantes y del personal de ITV, y al mismo tiempo mejorar los indicadores de éxito académico, demostrando así la relación directa entre la salud emocional y el éxito en la institución	Promover talleres y charlas informativas sobre la importancia del bienestar emocional; así como actividades y estrategias para alcanzarlo.
			Lanzar campañas audiovisuales de concienciación sobre la importancia del bienestar emocional.
			Fomentar un ambiente en el que los estudiantes y el personal se sientan valorados, apoyados y respetados, lo que contribuirá al bienestar emocional y a desarrollar un ambiente de estudios y trabajo motivador.
			Realizar encuestas periódicas de bienestar emocional para evaluar el impacto de las actividades y ajustar los programas según sea necesario.
Apoyo académico y emocional	Promover como estilo de vida institucional, el sentido de solidaridad y apoyo entre toda la	Durante los próximos dos años, establecer y fortalecer una cultura de solidaridad y apoyo	Impulsar constantemente, a través de charlas, campañas, clases y demás el valor de la solidaridad y que ella se convierta en un estilo

	comunidad educativa, creando un ambiente de bienestar en el ITV.	en ITV, donde al menos el 95% de la comunidad participen activamente en iniciativas de solidaridad y muestren un aumento en la percepción de bienestar institucional.	de vida de todos.
			Establecer programas de apoyo donde estudiantes, docentes y directivos brinden orientación y acompañamiento a otros miembros de la comunidad.
			Mantener ayudas especiales y apoyo académico y emocional a estudiantes con condiciones especiales, de forma que se sientan seguros, exploten sus habilidades y talentos y logren alcanzar su sueño.
			Facilitar tutorías entre estudiantes para ayudarse mutuamente en sus estudios, lo que contribuirá al bienestar académico y emocional.
			Reconocer y premiar a los miembros de la comunidad que se destaquen en acciones solidarias.
Conexión y comunidad	Fomentar un sentido de comunidad y pertenencia que promueva en toda la familia ITV, una conexión y el deseo de estar y permanecer como agentes de apoyo para todos.	Lograr que al menos el 90% de la comunidad educativa, se comprometa con las actividades desarrolladas, participe activamente en todo lo que se impulse como integración y se impulse con ello el sentido de pertenencia en el ITV.	Organizar eventos de bienvenida en cada inicio para recibir a nuevos estudiantes y promover la integración.
			Organizar competencias, actividades lúdicas, espectáculos y festivales artísticos para fomentar la participación y la interacción entre los miembros de la comunidad.
			Reconocer y premiar a quienes se destaquen en contribuir a la integración y el sentido de pertenencia en la institución.
			Lanzar campañas de concienciación que promuevan y resalten la importancia de la integración y el sentido de pertenencia en la institución
			Evaluar la efectividad de las acciones realizadas que permitan reforzar y tomar los correctivos según corresponda.
Desarrollo de habilidades interpersona-les	Impulsar la empatía como estandarte y el desarrollo habilidades especiales de la comunidad , de forma que conjuntamente se	Aumentar la participación activa de al menos el 80% de la comunidad académica en programas de desarrollo de	Desarrollar campañas y organizar eventos de concienciación sobre la importancia de las habilidades especiales y la empatía, y cómo pueden contribuir al crecimiento personal y la inclusión.

	logre el crecimiento personal de todos dentro de la institución.	habilidades especiales y actividades relacionadas con la empatía, con el fin de promover el crecimiento personal, la inclusión y el sentido de comunidad dentro de la institución	Promover proyectos de servicio comunitario que permitan a los estudiantes aplicar sus habilidades especiales y practicar la empatía a través de la participación en actividades benéficas.
			Evaluar la efectividad de las acciones realizadas que permitan reforzar y tomar los correctivos según corresponda.

IV. COMUNICACIÓN Y PROMOCIÓN

La comunicación del Plan de Bienestar es una parte fundamental de su aplicación y funcionalidad, pues la comunidad educativa, al estar informada sobre sus ejes estratégicos de acción prioritaria, estará consciente de las líneas de intervención en el ITV y tendrán la oportunidad de amplificar su impacto en las áreas que cubre el plan y que van en beneficio de cada uno de los miembros de la comunidad educativa.

Para lograr una adecuada comunicación, se determina un PLAN DE COMUNICACIÓN, que guíe y direccione adecuadamente el trabajo del departamento de Bienestar Institucional.

PLAN DE COMUNICACIÓN PARA EL PLAN DE BIENESTAR DEL ITV

1. **OBJETIVOS DE COMUNICACIÓN:**

   a. **Aumentar la conciencia sobre el Plan de Bienestar:**
   Lograr que el 90% de la comunidad educativa esté informada y comprenda los aspectos clave del Plan de Bienestar.

   b. **Fomentar la participación activa:**
   Lograr que al menos el 80% de la comunidad participe activamente en las actividades y programas del Plan de Bienestar.

2. **AUDIENCIAS CLAVE:**

   - Estudiantes
   - Profesores
   - Personal Administrativo
   - Directivos

3. MENSAJES CLAVE:

a. **Bienestar Integral:**
"El Plan de Bienestar busca promover tu bienestar integral, brindándote apoyo en aspectos académicos, emocionales y sociales."

b. **Participación Activa:**
"Tu participación es clave. Únete a las actividades y programas para contribuir al ambiente de bienestar en ITV."

c. **Inclusividad y Apoyo:**
"En ITV, todos formamos parte de una familia que se apoya mutuamente. Juntos, creamos un entorno de bienestar."

4. ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN:

a. **Lanzamiento Oficial:**
Organizar un evento de lanzamiento para presentar el Plan de Bienestar, destacando sus objetivos y beneficios.

b. **Comunicación Multicanal:**
Utilizar una combinación de canales como redes sociales, correo electrónico, sitio web y carteleras para difundir información.

c. **Sesiones Informativas:**
Realizar sesiones informativas para estudiantes, profesores, directivos y personal administrativo, explicando detalladamente el contenido y los recursos disponibles.

d. **Contenido Visual Atractivo:**
Crear infografías, videos y carteles visuales que resuman los aspectos clave del Plan de Bienestar.

e. **Participación Activa en Redes Sociales:**
Fomentar la participación en redes sociales con publicaciones regulares sobre actividades, logros y testimonios relacionados con el bienestar.

f. **Eventos Especiales:**
Organizar eventos especiales como charlas motivacionales y talleres interactivos para involucrar a la comunidad.

5. CALENDARIO DE IMPLEMENTACIÓN:

a. **Mes 1-2:**
- Lanzamiento oficial y difusión de mensajes clave.
- Sesiones informativas para el personal y estudiantes.

b. **Mes 3-4:**
- Publicación de contenido visual atractivo en redes sociales y sitios web.
- Primeros eventos especiales y talleres.

c. **Mes 5-6:**
- Evaluación de la participación y retroalimentación.
- Ajustes en la estrategia según sea necesario.

6. **EVALUACIÓN Y RETROALIMENTACIÓN:**

   a. **Indicadores Clave de Rendimiento:**
      - Participación en eventos.
      - Nivel de conciencia sobre el Plan de Bienestar.
      - Feedback de encuestas y sesiones de retroalimentación.

   b. **Evaluación Continua:**
      - Realizar encuestas regulares y ajustar estrategias según la retroalimentación recibida.

El Plan de Comunicación, proporciona una estructura coherente para difundir el Plan de Bienestar de manera efectiva en la comunidad educativa y lograr con ello su aplicación e impacto deseado.

V. SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y MEJORA CONTINUA

Todo plan estructurado, debe tener el seguimiento y evaluación respectiva para conocer el real impacto que se produce con su aplicación; no hacerlo es dejar los resultados al azar y sin producir cambios sustanciales; algunos estarán bien otros no tanto y algunos simplemente no funcionarán. Es por ello que se deben detectar los aciertos y falencias de las estructuras y acciones implementadas, de forma que se logre una mejora continua y con ello el bienestar permanente dentro de la familia ITV.

El seguimiento y evaluación estarán por tanto estructurados en campos claramente definidos, para plantear la mejora continua dentro de la institución y con la Comunicada Educativa; como se detalla a continuación.

PLAN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE BIENESTAR EN ITV

1. **Objetivos del seguimiento y Evaluación:**

   a. **Hacer seguimiento y evaluar la eficacia del Plan de Bienestar:**
      Determinar en qué medida se han alcanzado los objetivos establecidos en el plan de bienestar del ITV.

   b. **Recopilar información a partir de la retroalimentación de lo que la Comunidad aporte:**
      Obtener la percepción y comentarios de estudiantes, profesores, personal administrativo y directivos sobre la implementación del plan de bienestar del ITV.

2. **Indicadores Clave de Rendimiento:**

   a. **Participación Activa:**
      Porcentaje de participación en actividades y programas de bienestar.

   b. **Conciencia del Plan:**
      Nivel de conocimiento y comprensión del Plan de Bienestar entre la comunidad educativa.

   c. **Impacto en el Bienestar:**
      Evaluación del impacto del plan en el bienestar emocional, académico y social de la comunidad educativa.

3. **Estrategias de seguimiento y Evaluación:**

   a. **Encuestas y Cuestionarios:**
      Realizar encuestas periódicas para medir la conciencia, participación y percepción de la comunidad sobre el Plan de Bienestar.

   b. **Entrevistas y Grupos de Discusión:**
      Facilitar entrevistas individuales y grupos de discusión para recopilar testimonios y percepciones más detalladas.

   c. **Monitoreo de Participación:**
      Mantener un seguimiento regular de la participación en eventos, talleres y actividades relacionadas con el bienestar.

   d. **Análisis de Datos:**
      Analizar datos cuantitativos y cualitativos para identificar tendencias, áreas de éxito y posibles áreas de mejora.

4. **Periodicidad de Evaluación:**

   a. **Semestral:**
      - Encuestas breves para evaluar la conciencia y la participación.
      - Análisis de datos de participación en eventos y talleres.
      - Entrevistas y grupos de discusión para obtener perspectivas más detalladas.
      - Seguimiento y evaluación del impacto en el bienestar a través de indicadores específicos.

   b. Anual:
      - Entrevistas y grupos de discusión para obtener perspectivas de los resultados generales anuales.
      - Seguimiento y evaluación del impacto en el bienestar al finalizar el año en curso.

PLAN DE MEJORA CONTINUA DEL PLAN DE BIENESTAR EN ITV

1. **Revisión de Resultados:**
   Revisar regularmente los resultados de la evaluación para identificar áreas de éxito y oportunidades de mejora.

2. **Ajustes Estratégicos:**
   Ajustar estrategias y tácticas según los hallazgos del seguimiento y la evaluación para abordar áreas de mejora.

3. **Comunicación de Resultados:**
   Comunicar de manera transparente los resultados de la evaluación a la comunidad educativa para mantener la participación y la transparencia.

4. **Retroalimentación Continua:**
   Recopilar retroalimentación continua de la comunidad y utilizarla para realizar ajustes y refinamientos en el plan.

5. **Informe anual de bienestar:**
   Análisis profundo de los resultados anuales, cambios implementados y metas para el siguiente año.

VI. RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES

El Plan de Bienestar del ITV, busca promover y garantizar un ambiente de respeto a la integridad física, psicológica, sexual y cultural de los miembros de la comunidad educativa, donde desde la diversidad, la concientización, la sensibilidad, los valores del ITV y la aplicación de una filosofía de bienestar para todos, se genere un ambiente positivo, igualitario y respetuoso que permita potenciar el desarrollo personal y profesional de toda la familia ITV.

Es por ello que se recomienda promover constantemente:

1. La participación activa de estudiantes, profesores, directivos y personal administrativo en el diseño, implementación y evaluación continua del Plan de Bienestar.

2. Promover constantemente una comunicación abierta estableciendo canales de comunicación efectivos para asegurar que la comunidad esté informada y pueda proporcionar comentarios de manera regular.

3. Mantener la flexibilidad para ajustar estrategias y actividades en función de la retroalimentación y de las cambiantes necesidades de la comunidad.

4. Trabajar para que el Plan de Bienestar sea parte integral de la cultura institucional, incorporándolo en políticas, prácticas y eventos regulares.

5. Proporcionar capacitación continua a los profesionales del ITV para garantizar que estén actualizados en las mejores prácticas en bienestar y apoyo emocional.

6. Explorar oportunidades de colaboración con organizaciones externas, para fortalecer aún más los recursos y programas de bienestar.

7. Educar a la comunidad sobre la importancia del cuidarse uno mismo y proporcionar recursos que fomenten la salud mental y emocional.

CONCLUSIONES:

1. El impacto positivo que tiene el Plan de Bienestar en el ITV, permite que el ambiente de estudio, trabajo permita una permanencia agradable y segura que todos quienes somos parte de la familia ITV.

2. Con ello, se promueve una necesidad de evaluación y mejora continua que permita tomar medidas correctivas, mejorar lo funcional y reforzar lo que produce impacto positivo; es la forma idónea de lograr una sensación de bienestar agradable y permanente en todas las áreas e instancias del ITV.

3. Lograr el compromiso y participación de toda la comunidad educativa en el Plan de Bienestar, trasluce un reconocimiento sobre la importancia de lograr una conciencia social compartida de todos, lo que reflejaría y promovería al ambiente positivo, motivador, creativo y seguro que se respira constantemente en el ITV desde 1993, hasta la fecha.

4. El Plan de Bienestar, no es una herramienta estática, debe estar en constante revisión y actualización, porque los cambios evidentes y constantes en los que vivimos, nos lleva a revisar y reestructurar las estrategias y acciones que conduzcan al bienestar de todos en el ITV.

VII. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

MARÍA PAULA ADUM ZAJAR	**YESMIN ZAJAR SAAB**
RECTORA	**DIRECTORA DE BIENESTAR INSTITUCIONAL**

VIII. BIBLIOGRAFÍA

CONSEJO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR. (Mayo de 2021). Modelo de Evaluación Externa 2024 con fines de acreditación para los Institutos Superiores Técnicos y Tecnológicos. *Digital*.